



A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE INVERSIONES BENEAZI S.A.

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías; y en especial la parte pertinente al Artículo 321, con respecto a los Estados Financieros de las Compañías.

En nuestra opinión el Balance General y el Estatuto de Pérdidas y ganancias, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, la Ley de Compañías y las disposiciones pertinentes aplicadas en forma consistente en relación al periodo anterior.

Atentamente,

Ing. Com. Humberto Máncono
COMISARIO

Guayaquil, 18 de Febrero de 1991

C.C.: file



APR 20 1991